PROPUESTA ECONÓMICA

Objeto: Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar el desarrollo del Plan Anual de Auditoría 2026 de la Secretaría de Evaluación y Control

Alcance del objeto:

La auditoría comprenderá la evaluación a la provisión de empleo asociada al Proceso de Selección de Antioquia 3, a partir de la firmeza de la lista de elegibles, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: planeación de la provisión de empleo, administración de vacantes durante el proceso de selección, nombramientos derivados de listas de elegibles, cuando aplique, desvinculación por nombramientos en propiedad y administración de la terminación de encargos, gestión Estratégica del Talento Humano, marco Normativo Constitucional, marco Normativo Carrera Administrativa, marco Normativo Control Interno, marco Normativo Administrativo y Riesgos Estratégicos

Objetivo general:

Realizar una auditoría basada en riesgos a la provisión de empleo asociada al Proceso de Selección de Antioquia 3 en el Distrito, evaluando la efectividad del diseño y operación de los controles establecidos para gestionar los riesgos asociados a la vinculación de talento humano, garantizando la oportunidad, transparencia, legalidad e idoneidad del personal requerido para el cumplimiento de los objetivos institucionales y del Plan Estratégico de Talento Humano.

Objetivos Específicos:

- Evaluar los controles implementados para garantizar la exactitud de la información suministrada durante el Proceso Antioquia 3.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones institucionales establecidas en el Acuerdo de Convocatoria.
- Evaluar la administración de encargos y nombramientos provisionales durante la ejecución del proceso de selección.
- Determinar la efectividad de los controles para mitigar riesgos de legalidad, mérito, transparencia y oportunidad.
- Evaluar la contribución del proceso al cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano.

Actividades:

COMPONENTE 1: Desarrollar la etapa de planificación de la auditoría de acuerdo con el Manual

de Auditoría Interna y el Marco Profesional para la práctica profesional de auditoría Interna.

En esta etapa se tendrá en cuenta lo siguiente:

1.1 Planeación de la provisión de empleo

- Plan Estratégico de Talento Humano.
- Plan Anual de Vacantes.
- Plan de Previsión de Recursos Humanos.
- Identificación de necesidades de personal.
- Seguimiento a vacantes definitivas.

1.2. Administración de vacantes durante el proceso de selección

- Encargos.
- Nombramientos provisionales.
- Permanencia de provisionales.
- Control sobre vacantes definitivas.
- Garantía de derechos a personal provisional en condición de estabilidad laboral reforzada.
- Medidas adoptadas para garantizar continuidad del servicio.

1.3. Nombramientos derivados de listas de elegibles, cuando aplique:

- Recepción de listas
- Nombramientos
- Posesiones
- Verificación de requisitos
- Gestión de renuncias o no aceptación.
- Oportunidad en la comunicación del decreto de nombramiento

1.4. Desvinculación por nombramientos en propiedad y administración de la terminación de encargos.

- Provisionales desvinculados
- Encargos que regresan al puesto en propiedad y las condiciones de este regreso, tendiendo en cuenta el costo presupuestal del mismo, en los casos en los cuales el servidor haya concursado y este en posición meritoria en la entidad.
- Renuncias de servidores de carrera administrativa vs la actualización en el Registro Público de Carrera Administrativa.

1.5 Gestión Estratégica del Talento Humano:

- Contribución del proceso al cumplimiento de objetivos institucionales.
- Indicadores de provisión.
- Oportunidad en la cobertura de vacantes.
- Riesgos asociados a déficit de personal.

- Análisis y aplicación por parte del Distrito de la normativa vigente pactada entre la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC- y el Distrito de Medellin incluyendo la jurisprudencia vigente.
- Validar la coherencia de los manuales de funciones de Distrito con el catálogo de carreras de Ministerio de Educación – SNIES.

1.6 Marco Normativo

Constitucional

- Constitución Política (Arts. 40, 122, 123, 125, 209 y 269).
- Empleo Público
- Ley 909 de 2004.
- Decreto Ley 785 de 2005.
- Decreto 1083 de 2015.
- Decreto 1499 de 2017, desde la dimensión del talento humano.
- Ley de Transparencia- 1712 de 2014 (información personal sensible)
- Decreto 815 de 2018
- Decreto 498 de 2020

1.6.1 Carrera Administrativa

- Acuerdo de Convocatoria Antioquia 3. – Acuerdo 03 de 2024
- Especificaciones Técnicas del Proceso de Selección Antioquia 3.
- Lineamientos CNSC.
- Circulares CNSC aplicables.

1.6.2 Control Interno

- Ley 87 de 1993.
- MIPG - Decreto 1499 de 2017, que actualiza y reglamenta el Decreto 1083 de 2015.
- Políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano.
- Ley 1474 de 2011.
- Ley 2195 de 2022.

1.7 Administrativo:

Plan Estratégico del Talento Humano del Distrito Especial de Medellin de los años 2025 y 2026.

1.8. Riesgos Estratégicos

N. DE RIESGO	RIESGO	CONSECUENCIA
1.	Vacantes reportadas incorrectamente.	Exclusión de empleos del proceso de selección, afectando la provisión oportuna de cargos y generando riesgos de reclamaciones, reprocesos administrativos y afectación de la prestación del servicio.
2.	Información inconsistente en la OPEC.	Publicación de condiciones erróneas para los aspirantes, generando reclamaciones, modificaciones posteriores, retrasos en el proceso de selección y afectación de los principios de transparencia y mérito.
3.	Requisitos de empleo diferentes a los establecidos en el Manual de Funciones.	Posible provisión de cargos con perfiles no acordes a las necesidades institucionales, generando nulidades, litigios y afectación de la idoneidad del talento humano vinculado.
4.	Actualización extemporánea de información del proceso.	Toma de decisiones con información desactualizada, incumplimiento de cronogramas del proceso de selección y retrasos en la provisión definitiva de empleos.
5..	Deficiencias en la atención de requerimientos de la CNSC.	Incumplimiento de obligaciones institucionales, suspensión o retraso de actuaciones del proceso de selección y posible imposición de medidas administrativas o correctivas por parte de la CNSC.
6.	Demoras en nombramientos derivados de listas de elegibles.	Prolongación innecesaria de vacantes, afectación de la capacidad operativa de la entidad y riesgo de pérdida de vigencia de listas o reclamaciones por parte de elegibles.
7.	Permanencia injustificada de provisionales existiendo listas de elegibles	Vulneración del principio de mérito, incremento del riesgo jurídico por demandas y afectación de la confianza en los procesos de carrera administrativa.
8.	Riesgo jurídico por errores en el proceso de provisión	Riesgo jurídico por errores en el proceso de provisión. Demandas, acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, costos de defensa

N. DE RIESGO	RIESGO	CONSECUENCIA
		judicial, sanciones disciplinarias y afectación reputacional de la entidad.
9.	Incumplimiento de obligaciones documentales y de trazabilidad	Imposibilidad de demostrar la legalidad y transparencia de las actuaciones realizadas, debilitamiento del control interno y aumento del riesgo de observaciones de organismos de control.

Con base en lo anterior, se desarrollará lo siguiente:

- Entendimiento de la unidad auditable
- Análisis preliminar de causas, riesgos y controles (Socializado)
- Programa de trabajo y diseño de pruebas (Socializado)

COMPONENTE 2: Desarrollar la etapa de ejecución de la auditoría teniendo como insumo el resultado de la etapa de planificación de la auditoría y de acuerdo con el Manual de Auditoría Interna y el Marco Profesional para la práctica profesional de auditoría Interna. Esta etapa comprende:

- Reunión de apertura
- Ejecución de pruebas
- Cálculo del riesgo residual
- Formulación preliminar de observaciones y acta de socialización

COMPONENTE 3: Desarrollar la etapa de comunicación de resultados de la auditoría producto de la ejecución de pruebas de auditoría de acuerdo con el Manual de Auditoría Interna y el Marco Profesional para la práctica profesional de auditoría Interna. Esta etapa comprende:

- Elaboración del informe preliminar
- Reunión de cierre
- Verificación del Plan de mejoramiento
- Elaboración del informe final de auditoría

Productos:

Los entregables o productos se elaborarán y presentaran conforme con las Normas Globales de auditoría interna (IIA), formatos de calidad y el Manual de Auditoría Interna que están diseñados

por la Secretaría de Evaluación y Control en su proceso.

Entregables / Productos componente #1:

- Entendimiento de la unidad auditable
- Cronograma de la auditoría
- Análisis preliminar de causas, riesgos y controles
- Programa de trabajo y diseño de pruebas
- Un informe de avance detallado terminada la etapa de planeación.

Entregables / Productos componente #2

- Acta y listado de asistencia de la reunión de apertura de la auditoría
- Resultados de la ejecución de pruebas
- Cálculo riesgo residual
- Formulación preliminar de observaciones y acta de socialización
- Un informe de avance detallado terminada la etapa de ejecución.

Entregables / Productos componente #3

- Informe preliminar
- Acta y listado de asistencia reunión de cierre de la auditoría
- Informe final de auditoría
- Plan de mejoramiento producto de la auditoría revisado
- Un informe de avance detallado terminada la etapa de comunicación de resultados

Otros productos:

- Un informe detallado con los principales riesgos, observaciones, recomendaciones y conclusiones de la auditoría.

- Evidencias de la documentación de la auditoría en la plataforma Audisoft y el repositorio NAS de la Secretaría de Evaluación y Control, con apoyo del supervisor del contrato.

- Acta, listado de asistencia y presentación de la transferencia de conocimiento de la auditoría realizada al equipo auditor de la Secretaría de Evaluación y Control.

- Un Informe detallado de Evaluación de cumplimiento del Proceso Antioquia 3.

Metodología

La auditoría se planeará y ejecutará de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Interna del IIA, el Estatuto de Auditoría Interna del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y el Ciclo de Auditoría Interna (Planificación, ejecución y comunicación) de la Secretaría de Evaluación y Control.

Aspectos generales

- Para esta auditoría, los papeles de trabajo son de propiedad de la Auditoría Interna de la Secretaría de Evaluación y Control, los cuales deberán serán en forma física y en medios electrónicos debidamente clasificados.

- Contamos con equipos de cómputo y las herramientas necesarias para el desarrollo del objeto contractual.

- En la presente propuesta se incluyen todos los costos necesarios para la ejecución del contrato como arrendamiento, papelería, equipos de cómputo, internet, energía, tiquetes aéreos por desplazamiento del equipo de trabajo, gastos de alojamiento, alimentación, transporte urbano, etc.
- Se informará a las áreas auditables que el trabajo de auditoría es contratado y liderado por la Secretaría de Evaluación y Control, además, las comunicaciones y presentaciones oficiales que se realicen serán en los formatos y plantillas definidos por el Distrito de Medellín, suministrados por el Supervisor del contrato.

- Proyectaremos las comunicaciones que se requieran durante la ejecución de la auditoría y presentarlas para firma del secretario de Evaluación y Control.

- Ejecutaremos el plan de pruebas, presentaremos la estructura, los resultados y evidencias (competentes y suficientes), de acuerdo con la criticidad del riesgo.

- Validaremos las observaciones/hallazgos y recomendaciones con los auditados y elaboraremos y socializaremos el informe preliminar.

- Comunicaremos los resultados de la auditoría y elaboraremos informe final, así mismo revisaremos y validaremos el plan de mejoramiento y lo presentaremos en las instancias pertinentes.

Proponente: **CASO Auditorías y Consultorías S.A.S**

Duración del contrato: 75 Días

Responsable de IVA: SI X

NO___

OBJETO	Valor sin IVA	IVA	N° Días	VALOR TOTAL
Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar el desarrollo del Plan Anual de Auditoría 2026 de la Secretaría de Evaluación y Control	$94.957.983	$18.042.016	75 días	$ 113.000.000

CASO Auditorias y Consultorías S.A.S
Representante Legal: **Sonia Maria Montoya Ocampo**
Documento de Identidad: **43.524.093**